

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

**CERTIFICA:** Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión ordinaria celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria el día 5 de octubre de 2021, dentro del séptimo punto del orden del día: Informe del Señor Gerente y resoluciones que procedan sobre la autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del “Suministro para la adquisición de una licencia campus anual durante tres años para la plataforma ArcGIS en la Universidad de La Laguna”, acordó:

**<<La autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del “Suministro para la adquisición de una licencia campus anual durante tres años para la plataforma ArcGIS en la Universidad de La Laguna”, según documento adjunto>>.**

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)  
[38207 La Laguna](#)  
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3895218 Código de verificación: 3Ve+jBpA

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/10/2021 14:01:08

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

05/10/2021 14:46:22



De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno, previo informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Presupuesto 2020 de la Universidad de La Laguna.

**Denominación del contrato:**

**“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA CAMPUS ANUAL DURANTE TRES AÑOS PARA LA PLATAFORMA ArcGIS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA”.**

**Importe total del contrato:**

Cuarenta y ocho mil ciento cincuenta euros (48.150,00€) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	3.750,00€	262,50€	4.012,50€
2022	15.000,00€	1.050,00€	16.050,00€
2023	15.000,00€	1.050,00€	16.050,00€
2024	11.250,00€	787,50€	12.037,50€
Total:	<b>45.000,00 €</b>	<b>3.150,00 €</b>	<b>48.150,00 €</b>

**Plazo de ejecución:** 1 mes

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3895218 Código de verificación: 3Ve+jBpA

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/10/2021 14:01:08

Rosa María Aguilar Chinaa  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

05/10/2021 14:46:22



**Prórroga:** No

**Valor estimado del contrato:** 54.000,00 €

**Forma de adjudicación:** procedimiento abierto simplificado sumario

**Motivos de la contratación:**

La docencia en determinadas titulaciones de la Universidad de La Laguna requiere de herramientas de gestión de Sistemas de Información Geográfica profesionales, y de uso generalizado en el ámbito profesional. Algunas de estas herramientas se encuentran en la plataforma ArcGIS. De cara a su utilización en el ámbito no sólo de la docencia, sino también de la investigación y la gestión se necesita adquirir una licencia campus para la plataforma ArcGIS con uso en distintos ámbitos en la Universidad de La Laguna: docencia en distintos centros y titulaciones de la universidad, investigación, e incluso en el ámbito de determinados servicios centralizados ligados a Oficina Técnica. Esta licencia permitiría el uso de 1000 licencias para uso de estudiantes, profesorado y PAS de la universidad; soporte técnico para profesorado, personal de investigación, PAS y estudiantes bajo supervisión, formación en la plataforma, actualizaciones a las nuevas versiones, y acceso a las licencias Desktop y online.

**Razones de carácter plurianual del contrato:**

Eficacia en la gestión.

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3895218 Código de verificación: 3Ve+jBpA

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/10/2021 14:01:08

Rosa María Aguilar Chinaa  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

05/10/2021 14:46:22



Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

En La Laguna, en la fecha de la firma.

El Gerente. Juan Manuel Plasencia Mendoza

## CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3895218 Código de verificación: 3Ve+jBpA

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/10/2021 14:01:08

Rosa María Aguilar Chinaea  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

05/10/2021 14:46:22